



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Doctor
YEFERSON ROMAÑA TELLO
JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
Despacho.

DAJO 10FEB'20 4:27PM

34 folios + 201

REF: EXPEDIENTE NÚMERO 27001-33-33-001-2019-00327-00
ACCION: REPARACION DIRECTA
ACTOR: DARY STELLA BARAJAS PEREA Y OTROS
CONTRA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - EQUIDAD
SEGUROS GENERALES

LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CONSORCIO INTERVIAL 2012

LAURA LOZANO LOZANO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de ciudadanía número 31.924.231 de Cali - Valle, y de la Tarjeta Profesional de Abogado número 51258 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandada en el proceso de la referencia, **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, NIT. 800.215.807-2, según poder otorgado por el ingeniero **YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**, Director Territorial Chocó, debidamente facultado para ello por Resolución No.08121 del 31 de diciembre de 2018, estando dentro del término legal y conforme al artículo 225 CPACA (Ley 1437 de 2011), me permito **LLAMAR EN GARANTÍA** a **JOYCO SAS NIT. 860.067.561-9 con un porcentaje de participación del 69%**, representado legalmente por **JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80425579, o quien haga sus veces al momento de la notificación; **CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS SAS NIT 900.396.431-5 con un porcentaje de participación del 40%**, representado legalmente por **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**, identificado con la C.C. No. 9147873, o quien haga sus veces al momento de la notificación, **integrantes del CONSORCIO INTERVIAL 2012, NIT. 900.525.445-2, representado legalmente por JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA;** Consorcio encargado de la interventoría del contrato No. 544 de 2012, en obediencia al contrato No. 601 de 2012, suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS. "OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, DMINISTRATIVA, JURIDICA, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CORREDOR TRANSVERSAL



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

- Certificados de existencia y representación legal de los integrantes del CONSORCIO INTERVIAL 2012
- Copia del Manual de Interventoría C.D.
- Acta de recibo y entrega del contrato No. 601 de 2012.
- Copia del contrato No. 544 de 2012 y orden de inicio
- Copia pliegos de condiciones contrato No. 544 de 2012
- Acta de recibo y entrega del contrato No. 544 de 2012
- Copia de la demanda y su contestación

NOTIFICACIONES

El Director General del Instituto Nacional de Vías recibe notificaciones en la ciudad de Bogotá, Calle 25G No. 73B-90 Complejo empresarial central Point. Correo electrónico njudiciales@invias.gov.co, y tanto mi mandante como la suscrita, las recibiremos en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías Territorial Chocó, ubicadas en la carrera 6ª, Avenida Huapango de esta ciudad. Teléfono, 6711984. Correo electrónico yhamat@invias.gov.co; llozano@invias.gov.co, respectivamente.

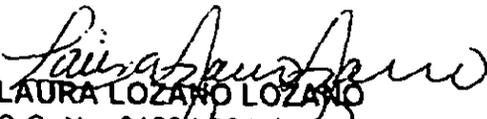
Los llamados en garantía:

JOYCO SAS. - Calle 44 B No. 57 A 49, Bogotá D.C.; email: LEONOR.MENDOZA@JOYCO.COM.CO.

CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.- Calle 93 14 71 P, Bogotá D.C.; email: gerencia@consultecnicos.com

JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA, Representante legal del CONSORCIO INTERVIAL 2012, calle 44B No. 57 A - 49 Bogotá; teléfono fijo (1) 2210190 EXT 108, email: ortizj@joyco.com.co

Atentamente,


LAURA LOZANO LOZANO
C.C. No. 31924231 de Cali
T.P: 51258 del Consejo Superior de la Judicatura

Notificación del auto No. 1198 de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiunos (2021), 27001333300120190032700

Juzgado 05 Administrativo Sin Sección - Oral - Chocó - Quibdó
<j05admqdo@notificacionesrj.gov.co>

Jue 28/10/2021 18:50

Para: gerencia@consultecnicos.com <gerencia@consultecnicos.com>; abg@bbhh.com.co <abg@bbhh.com.co>;
cgl@bbhh.com.co <cgl@bbhh.com.co>

Notificación del auto No. 1198 de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiunos (2021),
27001333300120190032700

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

EN Quibdó a los veintiocho (28) días de octubre de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia que se notificó personalmente a **ALEX YESID BELALCAZAR GUERRERO**, el auto No. 1198 de fecha 27 de octubre de 2021 proferido por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Quibdó, a través del cual ordena notificar en debida forma, promovida por **DARY STELLA BARAJAS PEREA Y OTROS** en contra de la **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS" Y OTROS**, radicada bajo número 27001333300120190032700.

Anexos: copia del auto No. 1198 de fecha 27 de octubre 2021, la demanda y sus anexos

Atentamente,

DAIRIS MILENA MAYO MACHADO

Notificadora.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico: j05admqdo@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

